

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

Perfil Profesional

El Especialista en Gestión de los intereses Marítimos y Fluviales será un profesional capaz de intervenir, asesorar y gestionar en empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, dentro del ámbito de las políticas públicas nacionales e internacionales.

Objetivos de la carrera:

Proveer recursos humanos especializados para intervenir y asesorar en órganos deliberativos, en políticas de defensa y seguridad nacional, en problemáticas de gestión portuaria, naviera, industria naval y logística multimodal, aplicando los criterios sustentables y de acuerdo al marco jurídico pertinente.

Impulsar la investigación académica en el campo de la gestión de los intereses marítimos y fluviales nacionales y su transferencia a la sociedad. Contribuir con las actividades académicas de difusión de la relevancia de los intereses nacionales en los espacios marítimos y fluviales.

Estructura de la carrera:

CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS
Primer cuatrimestre		
M1-C1	Régimen Legal de los Intereses Marítimos Argentinos (RLIIMM)	40 horas
M2-C3	Geopolítica en el Atlántico Sur (GAS)	46 horas
M3-C2	Estrategia Organizacional (EO)	32 horas
M4-C2	Explotación Sustentable de los Recursos Vivos del Mar (RVM)	36 horas
Segundo cuatrimestre		
M5-C2	Recursos Geológicos y Energéticos (RGE)	36 horas
M7-C1	Derecho Internacional del Mar (DIM)	40 horas
M8-C2	Gestión Pesquera (GP)	32 horas
M10-C3	La Defensa y los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales (DIMF)	46 horas
Tercer cuatrimestre		
M9-C2	Gestión Naviera, Portuaria, Industria Naval y Logística Multimodal (GN)	40 horas
M6-C3	Seguridad, Control y Preservación del Ecosistema Marino y Fluvial (SCP)	36 horas

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

M11	Taller de Elaboración de Trabajo Integrador Final (TIF)	40 Horas
CANTIDAD DE HORAS		424

Correlatividades:

- Para cursar Derecho Internacional del Mar debe tener cursada y aprobada Régimen Legal de los Intereses Marítimos Argentinos.
- Para cursar La Defensa y los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales debe tener cursada y aprobada Geopolítica en el Atlántico Sur.

Se sugiere cursar “Taller de Elaboración de Trabajo Integrador Final” luego de cursar y aprobar la mayoría de las materias de la carrera, para así afrontar la preparación del TIF con el conocimiento previo de la carrera.

Duración y modalidad de cursado:

- Un año y medio, divididos en tres cuatrimestres.
- Inicia a mediados de marzo y finaliza en diciembre.
- Modalidad: Virtual (Plataforma Educativa)

Serán requisitos para:

- Mantener la condición de estudiante regular en las asignaturas:

- a) haber cumplimentado las condiciones administrativas y arancelarias
- b) 75% de participación e intervención en las actividades programadas para cada unidad del espacio curricular.

- Promocionar la asignatura:

- a) haber cumplimentado las condiciones administrativas y arancelarias,
- b) aprobación de las evaluaciones parciales y final con una calificación igual o mayor a 6 (SEIS) puntos.
- c) aprobación de correlatividades según corresponda.

Una vez aprobada todas las materias, los cursantes dispondrán de un año para elaborar y presentar el Trabajo Integrador Final para poder acceder al título, el que será evaluado por un jurado designado oportunamente por el Comité Académico de la Carrera.

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

Título de Egreso:

Especialista en Gestión de los Intereses Marítimos y Fluviales

Requisitos de admisión.

- Los graduados de universidades nacionales, públicas o privadas con título de grado correspondiente a una carrera de 4 (CUATRO) de duración o más.
- Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj.
- Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de 4 (CUATRO) años de duración o 2600 (DOS MIL SEISCIENTAS) horas reloj como mínimo, quienes demostraran que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.
- Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor podrá postularse para el ingreso, previa consideración del Comité Académico de la Carrera. Este Comité analizará la documentación presentada por el postulante y asesorará al Decano de la Facultad de la Armada para su decisión, quien en caso de permitir el ingreso lo refrendará por medio de una Disposición.
- Para los casos que contempla el Artículo 39° bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el postulante deberá demostrar poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. El mecanismo de admisión para estos casos consiste en entrevistas personales y la presentación de un trabajo escrito de una breve investigación con instancia de coloquio, de las que participarán el Director de la carrera y miembros del Comité Académico de la Carrera. La entrevista, el trabajo escrito y el coloquio tienen como finalidad evaluar interés personal, aptitudes, experiencia laboral, conocimientos previos suficientes vinculados al área de estudio de la Especialización.
- En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.
- Conocimiento de idioma. Acreditar fehacientemente el conocimiento del idioma inglés certificando estudios anteriores o superar una evaluación a nivel de

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ESGIIMMyFF)

Acreditada por la CONEAU el día 7 de Diciembre de 2022 durante su sesión N° 580. Validez oficial del título Res. Nro. 1573/2023 APN-ME.

comprensión escrita, a través de la traducción de textos técnicos, Se dará por aprobado el resultado valorado con 6 (SEIS) puntos o más sobre 10 (DIEZ)

- Para estudiantes extranjeros, se deberá acreditar el dominio oral y escrito del idioma español,

- Conocimiento informático Previo. Manejo de plataforma mediadas por la tecnología. Dispositivos Tecnológicos. Herramientas de Office.

Aranceles:

Matrícula y trece (13) cuotas.

Año 2027: Matrícula y Aranceles mensuales (marzo a noviembre) a definir.

Consultar por becas.

Documentación A Presentar:

- Ficha de inscripción.
- Currículum Vitae abreviado
- Copia legalizada de título de grado. En el caso de ser alumno extranjero copia de título apostillado.
- Copia D.N.I. o pasaporte (para extranjeros)

CONSULTAS E INFORMES:

De Lunes a Jueves de 08:00 a 15:00 hs.

Tel.: **4346-8600 int. 3265**

E-Mail: : esgnmaestrias@gmail.com

Web: www.esgn.edu.ar